



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

De acuerdo al registro del libro histórico institucional, la Escuela Primaria n° 45 "Soldado Argentino" es una institución educativa pública, de Jornada Extendida, situada en la localidad de Cipoletti, en el Barrio "Cuatro Esquinas", sobre Ruta Nacional 151 a la altura del kilómetro 4. Escuela Rural, que fuera fundada un 13 de Agosto del año 1921.

Su matrícula actual es de 193 estudiantes, de los cuales 33 corresponden al nivel inicial, sala de 4 años y 5 años, y 160 estudiantes correspondientes a nivel primario que se distribuyen en 9 secciones. Desde el año 2006, ha pasado a formar parte de las escuelas de Jornada Extendida, en el marco de la Ley Nacional de Educación n° 26026 y de la ley n° 4819 -Ley Orgánica de Educación da la Provincia de Río Negro-, convirtiéndose en la primera escuela del Alto Valle en transitar a esta nueva modalidad de jornada extendida de 8 horas diarias.

Breve reseña histórica

Los primeros pobladores de estas tierras fueron los pueblos originarios, pertenecientes a las tribus mapuches, bajo el mando de Manuel Namuncurá, hijo del Cacique Juan Calfucurá y de la, también originaria, Ignacia. Con la tristemente denominada "campana del desierto", llevada a cabo por el general Julio Argentino Roca en el año 1879, este territorio comenzó a transformarse expulsando o eliminado a los pueblos originarios. A principios del siglo XX, el gobierno nacional entregó, como gratificación de sus servicios prestados como militar del ejército de la nación, las tierras que llevan el nombre de "Colonia Lucinda" al general Fernández Oro; Lucinda fue denominada por el propietario en honor al nombre de su señora Esposa.

El nombre de paraje "Cuatro Esquinas", hoy barrio Cuatro Esquinas, se origina por la intersección de los cuatro caminos que lo recorren: al Norte, el camino a Chos Malal, al Sur el camino a Cipoletti, al Este el camino la antigua estación Ferri y al Oeste el camino que se dirige a la Ribera izquierda del Río Neuquén. Allí, en ese territorio, tiene lugar el nacimiento de la Escuela Rural n° 45. La creación de la escuela data desde el 13 de agosto de 1921, durante el periodo del gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen. A partir del expediente n° 5169 tramitado en el Consejo Nacional de Educación, en la sección n° 36 del día 1° de junio de 1921, correspondiente a los territorios, se realiza el nombramiento del primer personal: como "Director"



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de la escuela n° 45 de Colonia Lucinda se designa al señor Fermín Godoy.

Transitó sus primeros años como escuela de territorio, incorporándose como institución educativa provincial después del año 1955, fecha en la cual el territorio de Río Negro pasa a denominarse "Provincia de Río Negro", según la ley nacional n° 14408 sancionada durante el segundo gobierno del presidente de la Nación Juan Domingo Perón.

El primer lugar donde funcionó la Escuela fue un espacio alquilado por el Consejo Nacional de Educación al señor Juan Ibar, vecino de la localidad del paraje Cuatro Esquinas.

En sus inicios, el establecimiento, contaba solamente con un aula y un patio de 1600 metros cuadrados, donde los estudiantes eran asistidos por un maestro/director.

En el año 1932, debido al aumento incesante de la matrícula y al poco espacio físico disponible, se comenzó a funcionar en dos turnos. En el año 1949 la Escuela contaba con 145 estudiantes y las comodidades necesarias no se podían garantizar.

A fin de suplir las necesidades, la cooperadora escolar "Presidente Ortiz" (fundada en el año 1942) presidida por el vecino Cesar Cervi, agregó un aula de madera, asumiendo los costos acarreados por las características de la construcción. Como también resultó insuficiente, luego se dividió una de las aulas existentes.

La asociación cooperadora realizó la donación de una fracción de tierra, de aproximadamente una hectárea, ubicada sobre la ruta 151, Paraje Cuatros Esquinas. Un 24 de junio de 1964 comienza la obra del nuevo edificio escolar.

El 25 de Mayo del año 1967 se inauguró el nuevo edificio donde actualmente funciona la institución escolar. Las gestiones fueron realizadas por la directora en funciones, la docente Blanca M. Silva de Sagripanti, junto con la sub-comisión pro edificio integrada por los señores Fermín Azcona y Serio Frassetto. Asimismo, contaron con el acompañamiento de los integrantes de la cooperadora "Presidente Ortiz" cuya presidencia era ejercida por el señor Cesar M. Cervi.

Festividades



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La Escuela Primaria n° 45 siempre estuvo integrada a la comunidad y a la ciudad donde se hacían importantísimos encuentros rurales recibiendo a todas las escuelas de Cipolletti y de la ciudad vecina de Cinco saltos. También se hicieron encuentros corales de niños y niñas, se participaba en festivales logrando llegar a los primeros lugares con el coro de la escuela, que en su momento supo organizar el Señor Hugo Anabalón, allá por el año 1970/ 1975.

Se realizaban diversas actividades, como torneos de fútbol, festivales junto a la escuela de folklore, muchos eventos con el doble objeto: convocar a la comunidad y fortalecer la cooperadora escolar.

Además, dicha institución ha sido sede de grandes encuentros familiares en las cenas-bailes que se realizaban hacia finales de cada año; son muy recordadas las fiestas de cada 18 de septiembre (fecha de celebración patria de la comunidad chilena) junto con una gran cantidad de alumnos chilenos y familias inmigrantes del país vecino, momento en que se realizaba la tradicional "Ramada chilena" de la que participaba toda la comunidad educativa.

Fue una característica de la escuela trabajar de esta manera, en forma mancomunada e integrándose a la comunidad y a la ciudad a través de los desfiles junto a otras instituciones en las celebraciones de la localidad.

Mónica Almirón, PRESENTE!

A partir del derrocamiento del gobierno democrático en marzo de 1976 por parte de las Fuerzas Militares, nuestra escuela sufrió la desaparición de la docente Mónica Almirón, maestra de la Escuela n° 45 del paraje Cuatro Esquinas, que fuera secuestrada momentos después que su marido, Enzo Lauroni, el día 8 de agosto de 1977 en Cipolletti. Fueron trasladados a la ESMA, luego al Chaco, su provincia de origen. Permanecen desaparecidos desde entonces.

En la actualidad:

Actualmente es una Escuela de Primera Categoría, del grupo B, con un equipo directivo compuesto por una Directora y una Vicedirectora con una carga horaria de 8 horas y una Secretaria de 4 horas. Cuenta con 11 secciones, 9 correspondientes a educación primaria y dos secciones de jardín de infantes, por la mañana. Por la tarde, luego del almuerzo en el comedor escolar, se implementan 7 talleres, dos correspondientes a nivel inicial, tres talleres pertinentes a primer ciclo, y cuatro talleres de segundo y tercer ciclo de la escolaridad primaria. Estos talleres están orientados al arte, música, plástica, danzas y teatro, mientras que los de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Jardín de Infantes tienen una orientación vinculada a la alfabetización inicial. A todo ello se le suma el taller de bandas, que se implementa dos veces por semana.

La Escuela cuenta con transporte escolar, un total de cuatro móviles recorren los caminos del radio y acercan a los/as niños/as a la institución escolar. Los recorridos son cuatro: La Llanada, Cinco Esquinas, La Mayorina y Cuatro Esquinas.

Labor Docente y comunidad

Es necesario revalorizar la preparación y el esfuerzo que hacen y han hecho los docentes en toda la trayectoria de la escuela, para brindar la mejor calidad de educación a los niños y niñas de varias generaciones.

Este reconocimiento involucra a cientos de maestras y maestros que transitaron por esta Escuela Rural, asumiendo un compromiso con la comunidad y con la educación, afrontando las duras inclemencias del clima, la falta de transporte público para llegar al establecimiento, con muchos años sin contar con otra calefacción que no sea "leña", incluyendo a todos los niños y niñas del lugar. Allí transcurren su trayectoria escolar y su niñez cientos de hijos e hijas de chacareros, peones rurales, de inmigrantes que llegan a "hacer la cosecha", y se afincan definitivamente en el lugar, aferrándose al trabajo y la oferta educativa que históricamente brindó y brinda la Escuela.

Siendo una escuela rural, muchos estudiantes, a veces de situación socioeconómica poco favorable y con falta de recursos, han podido progresar y avanzar en sus estudios.

También ponemos en valor el intenso trabajo y compromiso que tuvo la cooperativa escolar "Presidente Ortiz" que siempre apoyó y acompañó las actividades escolares. Realizando una labor tan silenciosa como valiosa, comprando y asistiendo con útiles escolares a los estudiantes, o cubriendo otras necesidades, para que todos tuviesen la misma posibilidad de acceder a la educación.

Las familias que concurrieron y concurren a la escuela, la eligen porque atiende a toda la comunidad del Barrio, además porque allí reciben una educación personalizada, con un acompañamiento diferente. Un espacio donde los vínculos y el afecto tienen un lugar de privilegio. Esto se ve reflejado en el agradecimiento que demuestran las personas que han transitado la institución. Sus relatos denotan la nostalgia y el maravilloso recuerdo de los años vividos en la escuela 45.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés histórico, educativo, social y cultural, los 100 años de vida de la Escuela Primaria n° 45 "Soldado Argentino", institución Educativa Pública situada en la localidad de Cipolletti, en el Barrio "Cuatro Esquinas", sobre Ruta Nacional 151 a la altura del kilómetro 4.

Esta Escuela Rural, fundada un 13 de agosto del año 1921, en el año 2006 se transformó en escuelas de Jornada Extendida, siendo la primera institución del Alto Valle en ser incorporada a la modalidad de 8 horas diarias, en el marco de la Ley Nacional de Educación n° 26026 y de la ley n° 4819 -Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro-.

Artículo 2°.- De forma.